



Criterios de permanencia en la Red



Para ser parte de la Red las instituciones se comprometen a:

- Participar y votar en la Asamblea General, aceptándose causas justificadas como excepción
- Realizar al menos una actividad de apoyo a la cultura emprendedora por año.
- Postular al menos un proyecto por año a alguno de los instrumentos disponibles en el ecosistema.
- Completar los registros, encuestas cuando se le requiera para generar indicadores del ecosistema.
- Tener presencia y publicar las actividades que realizan en el Portal Uruguay Emprendedor.
- Generar al menos una actividad por año en alianza con otras instituciones de la Red.
- Participar activamente en al menos una mesa de trabajo de la red por año.
- Se valorará que se postulen para ser miembro del comité ejecutivo.
- Cumplir al menos el 75% de estos criterios.

Se pedirá una autoevaluación según estos criterios que será presentada ante el Comité Ejecutivo de la Red.